



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

RESOLUCIÓN N°

000-1-003

Por la cual se aprueba el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2023 de la Fiscalía General de la Nación.

LA VICEFISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades establecidas en el acta del Comité de Formación y Capacitación en sesión del 25 de enero de 2023 y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 15° del Decreto Ley 016 de 2014 y el numeral 2° del artículo 6° de la Resolución 3356 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 016 de 2014, modificado parcialmente por el Decreto Ley 898 de 2017 y la Ley 2197 de 2022, definió la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación.

Que el numeral 2 del artículo 14C del Decreto Ley 016 de 2014, asignó a la Dirección de Altos Estudios la función de formular el plan institucional de capacitación y gestionarlo ante el Comité de Formación y Capacitación.

Que el numeral 2° del artículo 15° del Decreto Ley 016 de 2014, establece como atribución de la Vicefiscal General de la Nación, cumplir las funciones y competencias que le haya delegado el Fiscal General de la Nación y representarlo en las actuaciones en que haya sido designada.

Que la Resolución No. 0-3356 de 2017 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 00117 del 18 de enero de 2015 para la conformación del Comité de Formación y Capacitación de la Fiscalía General de la Nación", en su artículo 2° establece que la Vicefiscal General de la Nación, forma parte del citado cuerpo colegiado y ejerce su presidencia.

Que el numeral 2° del artículo 6° de la citada Resolución 0-3356 de 2017, señala como función del Comité de Formación y Capacitación de la Fiscalía General de la Nación, la aprobación anual del Plan Institucional de Formación y Capacitación de la entidad.

Que el día 25 de febrero de 2023, el Comité de Formación y Capacitación, aprobó por unanimidad el Plan Institucional de Formación y Capacitación para la vigencia 2023, formulado y presentado por la Dirección de Altos Estudios, así como el contenido de la presente resolución en la que se faculta a la Directora de Altos Estudios para que en las circunstancias que imposibiliten la ejecución de las acciones formativas, incorpore las modificaciones necesarias al plan.



Página 2 de 2 de la Resolución No. **1-003** del "Por la cual se aprueba el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2023 de la Fiscalía General de la Nación".

Que en la misma sesión, los integrantes del cuerpo colegiado, por unanimidad facultaron a este Despacho para expedir la presente resolución por medio de la cual se aprueba el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2023, de la Fiscalía General de la Nación, formulado y presentado por la Dirección de Altos Estudios.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2023, de la Fiscalía General de la Nación, formulado y presentado por la Dirección de Altos Estudios, ante el Comité de Formación y Capacitación de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, el cual hace parte integral del presente acto administrativo en noventa y siete (97) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Delegar a la Directora de Altos Estudios para que en las circunstancias que imposibiliten la ejecución de las acciones formativas programadas, incorpore las modificaciones al Plan Institucional de Formación y Capacitación 2023, garantizando la presencia territorial de la capacitación en la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con la decisión adoptada por el cuerpo colegiado en la sesión celebrada el pasado 25 de enero de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **02 FEB 2023**

MARTHA JANETH MANCERA
Vicefiscal General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Jaime Andrés Salazar Ramírez-Asesor III Dirección de Altos Estudios		31-01-2023
Revisó:	Dr. Carlos Alberto Saboyá González, Director de Asuntos Jurídicos		31-01-2023
Aprobó:	Dra. Yully Astrid Quiroga Forero, Directora de Altos Estudios		31-01-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.